



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2024.GR.LAMB/PEOT-PRIMERA CONVOCATORIA
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE NUEVO SISTEMA DE PROTECCION
ELECTRICA EN SUBESTACION DE POTENCIA ILLIMO 60/22.9/10 kV 5/5/2.5 MVA ONAN"**

En la ciudad de Chiclayo, provincia de Chiclayo y Departamento de Lambayeque, a las 9:00 horas del día 04 de septiembre del 2024, se reunieron en el auditorio del Proyecto Especial Olmos Tinajones, los miembros del Comité de Selección para ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2024.GR.LAMB/PEOT (PRIMERA CONVOCATORIA) convocado para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE NUEVO SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA EN SUBESTACION DE POTENCIA ILLIMO 60/22.9/10 kV 5/5/2.5 MVA ONAN, designados con Resolución Jefatural N° 000071-2024-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [515306554-14] del 07 de agosto del 2024; cuya conformación es la siguiente: José Trinidad Vílchez Ballona, Presidente Titular, identificado con DNI 42455032; Patricia Susana Zapata Torres, Primer Miembro Titular, identificado con D.N.I 42469192 y Carlos Orlando Camacho Olano, Segundo Miembro Titular, identificado con DNI 16748345; para realizar la apertura y descarga de propuestas de la plataforma SEACE, admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la Buena Pro.

ANTECEDENTES

- a. Que, mediante MEMORANDO N° 000105-2024-GR. LAMB/PEOT-30 [515306554-12], de fecha 02 de agosto de 2024, se aprobó el expediente de contratación para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2024-GR.LAMB/PEOT – Primera convocatoria.
- b. Que, mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000075-2024-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [515306554-18] de fecha 14 de agosto del 2024, se aprueban las bases y la convocatoria del presente procedimiento de selección.
- c. Que, por la recarga laboral del comité de selección el procedimiento de selección se ha venido postergando, conforme a lo señalado en el SEACE.

1. PARTICIPANTES REGISTRADOS

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron en el SEACE los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10200273350	ALVARADO ROJAS YOWBER ANDINO	2024-08-21 21:36:59.0	Válido
2	20480650744	SERVICIO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL E.I.R.L.	2024-08-15 18:14:43.0	Válido
3	20522565858	INVERSIONES NORSA S.A.C.	2024-08-21 23:39:21.0	Válido
4	20539556909	OBRATEC E.I.R.L.	2024-08-15 00:14:09.0	Válido
5	20539890124	GIGAHERCZ S.A.	2024-08-16 23:52:48.0	Válido



6	20545163986	HVJ SOLUTIONS S.A.C	2024-08-28 17:14:53.0	Válido
7	20545739101	SISTEMAS DE POTENCIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-08-19 18:21:54.0	Válido
8	20546067026	EDILMAQ S.A.C.	2024-08-16 08:24:40.0	Válido
9	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	2024-08-15 19:24:21.0	Válido
10	20568552467	INVERSIONES GENERALES LOS NOGALES S.A.C.	2024-08-20 00:32:19.0	Válido
11	20603697791	DACAHE E.I.R.L.	2024-08-15 11:35:57.0	Válido
12	20604299005	INGENIERIA, SERVICIOS ELECTRICOS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD E.I.R.L.	2024-08-16 18:16:53.0	Válido
13	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	2024-08-21 13:50:10.0	Válido
14	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2024-08-20 16:13:55.0	Válido
15	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	2024-08-21 13:20:15.0	Válido
16	20608774336	INGENIERIA & CONSTRUCCION MARSCA E.I.R.L.	2024-08-15 11:37:47.0	Válido
17	20612399418	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	2024-08-21 13:44:45.0	Válido

2. PRESENTACION DE OFERTAS

En el día y hora señalada en las bases, presentaron de manera electrónica través del SEACE su oferta, los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA EL DESARROLLO DE SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA EN SUBESTACIÓN DE POTENCIA ILLIMO 60/22.9/10 KV 5/5/2.5MVA ONAN			
20568552467	INVERSIONES GENERALES LOS NOGALES S.A.C.	02/09/2024	20:36:37	Electronico
20539556909	OBRATEC E.I.R.L.	02/09/2024	23:24:13	Electronico
20604299005	INGENIERIA, SERVICIOS ELECTRICOS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD E.I.R.L.	02/09/2024	23:48:48	Electronico

3. ADMISION DE LA OFERTA.

En esta etapa el comité de selección verifico la existencia de la documentación de presentación obligatoria, para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases, obteniendo como resultado lo siguiente:



ADMISION DE OFERTAS			
DOCUMENTACION OBLIGATORIA	1. INGENIERIA, SERVICIOS ELECTRICOS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD EIRL	2. OBRA Y TECNOLOGIA EIRL	3. INVERSIONES GENERALES LOS NOGALES SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA/CUMPLE VIGENCIA PODER 02.09.2024	PRESENTA/CUMPLE VIGENCIA PODER 28.06.2024	PRESENTA/CUMPLE VIGENCIA PODER 12.08.2024
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°05)	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°06	PRESETA/CUMPLE S/249,000.00	PRESETA/CUMPLE S/198,240.00	PRESETA/CUMPLE S/289,100.00
ESTADO	POR SUBSANAR (FALTA V°B)	POR SUBSANAR (FALTA V°B)	POR SUBSANAR (FOLEADO)

Acto seguido, el comité de selección procede a solicitar la subsanación a 1. INGENIERIA, SERVICIOS ELECTRICOS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD EIRL, 2. OBRA Y TECNOLOGIA EIRL, 3. INVERSIONES GENERALES LOS NOGALES SAC, conforme al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se otorga un plazo de un (01) día hábil para cumplir con la subsanación, que vence el 05/09/2024 a horas 23:59.



Razón por la cual se dio por culminada la presente sesión, en la ciudad de Chiclayo a las 17:30 horas del mismo día, por lo que en base a lo señalado en el párrafo anterior procede a postergar, el procedimiento, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

JOSE TRINIDAD VILCHEZ BALLONA
Presidente Suplente

PATRICIA SUSANA ZAPATA TORRES
Primer Miembro Titular

CARLOS ORLANDO CAMACHO OLANO
Segundo Miembro Titular

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2024. GR. LAMB/PEOT-PRIMERA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE NUEVO SISTEMA DE PROTECCION
ELECTRICA EN SUBESTACION DE POTENCIA ILLIMO 60/22.9/10 kV 5/5/2.5 MVA ONAN”**

En la ciudad de Chiclayo, provincia de Chiclayo y Departamento de Lambayeque, a las 11:00 horas del día 12 de septiembre del 2024, se reunieron en el auditorio del Proyecto Especial Olmos Tinajones, los miembros del Comité de Selección para ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2024.GR.LAMB/PEOT (PRIMERA CONVOCATORIA) convocado para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE NUEVO SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA EN SUBESTACION DE POTENCIA ILLIMO 60/22.9/10 kV 5/5/2.5 MVA ONAN, designados con Resolución Jefatural N° 000071-2024-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [515306554-14] del 07 de agosto del 2024; cuya conformación es la siguiente: José Trinidad Vilchez Ballona, Presidente Titular, identificado con DNI 42455032; Patricia Susana Zapata Torres, Primer Miembro Titular, identificado con D.N.I 42469192 y Carlos Orlando Camacho Olano, Segundo Miembro Titular, identificado con DNI 16748345; para realizar la apertura y descarga de propuestas de la plataforma SEACE, admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la Buena Pro.

En tal sentido se verifica, si los postores realizaron la subsanación solicitada; y así poder continuar con la Admisión de la oferta:

1. INGENIERIA, SERVICIOS ELECTRICOS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD EIRL.

Datos del postor						
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC					
RUC / Código	20604299005					
Consortio	No					
Nombre o razón social	INGENIERIA, SERVICIOS ELECTRICOS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD E.I.R.L.					

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	04/09/2024	1	Publicado	 (1688029 KB)	Si	 

2. OBRA Y TECNOLOGIA EIRL.





Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20539556909
Consortio	No
Nombre o razón social	OBRATEC E.I.R.L.

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	04/09/2024	1	Publicado	(555235 KB)	Si	

3. INVERSIONES GENERALES LOS NOGALES SAC.

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20568552467
Consortio	No
Nombre o razón social	INVERSIONES GENERALES LOS NOGALES S.A.C.

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	04/09/2024	1	Publicado	(560911 KB)	Si	

Quedando de la siguiente manera:

ADMISION DE OFERTAS			
DOCUMENTACION OBLIGATORIA	1. INGENIERIA, SERVICIOS ELECTRICOS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD EIRL	2. OBRA Y TECNOLOGIA EIRL	3. INVERSIONES GENERALES LOS NOGALES SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE



<p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	PRESENTA/CUMPLE VIGENCIA PODER 02.09.2024	PRESENTA/CUMPLE VIGENCIA PODER 28.06.2024	PRESENTA/CUMPLE VIGENCIA PODER 12.08.2024
<p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</p>	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
<p>d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p>	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
<p>e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).</p>	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
<p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°05)</p>	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
<p>g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°06</p>	PRESETA/CUMPLE S/249,000.00	PRESETA/CUMPLE S/198,240.00	PRESETA/CUMPLE S/289,100.00
ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA



Proyecto Especial Olmos Tinajones
Comité de Selección.

Razón por la cual se dio por culminada la presente sesión, en la ciudad de Chiclayo a las 12:40 horas del día 13 de septiembre por lo que en base a los señalado en el párrafo anterior procede a postergar, el procedimiento, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

JOSE TRINIDAD VILCHEZ BALLONA
Presidente Suplente

PATRICIA SUSANA ZAPATA TORRES
Primer Miembro Titular

CARLOS ORLANDO CAMACHO OLANO
Segundo Miembro Titular



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2024. GR. LAMB/PEOT-PRIMERA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE NUEVO SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA EN SUBESTACION DE POTENCIA ILLIMO 60/22.9/10 kV 5/5/2.5 MVA ONAN”

En la ciudad de Chiclayo, provincia de Chiclayo y Departamento de Lambayeque, a las 15:00 horas del día 16 de septiembre del 2024, se reunieron en el auditorio del Proyecto Especial Olmos Tinajones, los miembros del Comité de Selección para ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2024.GR.LAMB/PEOT (PRIMERA CONVOCATORIA) convocado para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE NUEVO SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA EN SUBESTACION DE POTENCIA ILLIMO 60/22.9/10 kV 5/5/2.5 MVA ONAN, designados con Resolución Jefatural N° 000071-2024-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [515306554-14] del 07 de agosto del 2024; cuya conformación es la siguiente: José Trinidad Vilchez Ballona, Presidente Titular, identificado con DNI 42455032; Patricia Susana Zapata Torres, Primer Miembro Titular, identificado con D.N.I 42469192 y Carlos Orlando Camacho Olano, Segundo Miembro Titular, identificado con DNI 16748345; para realizar la apertura y descarga de propuestas de la plataforma SEACE, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro.

Por lo que se procede a evaluar las ofertas admitidas:

POSTOR	CONDICION	MONTO OFERTADO
1. INGENIERIA, SERVICIOS ELECTRICOS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD EIRL	ADMITIDO	S/249,000.00
2. OBRA Y TECNOLOGIA EIRL	ADMITIDO	S/198,240.00
3. INVERSIONES GENERALES LOS NOGALES SAC	ADMITIDO	S/289,100.00

Se observa que el postor OBRA Y TECNOLOGIA EIRL, presenta su oferta por debajo del valor estimado, razón por la cual, se solicitará el desagregado de la composición de su oferta; conforme a lo establecido en el art. 68, numeral 68.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones (...) *En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el Comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado (...)*

Razón por la cual se dio por culminada la presente sesión, en la ciudad de Chiclayo a las 15:30 horas del mismo día, por lo que en base a lo señalado en el párrafo anterior procede a postergar, el procedimiento, firmando los intervinientes en señal de conformidad.



GOBIERNO REGIONAL DE
LAMBAYEQUE

Proyecto Especial Olmos Tinajones
Comité de Selección.

JOSE TRINIDAD VILCHEZ BALLONA
Presidente Suplente

PATRICIA SUSANA ZAPATA TORRES
Primer Miembro Titular

CARLOS ORLANDO CAMACHO OLANO
Segundo Miembro Titular



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2024. GR. LAMB/PEOT-PRIMERA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE NUEVO SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA EN SUBESTACION DE POTENCIA ILLIMO 60/22.9/10 kV 5/5/2.5 MVA ONAN”

En la ciudad de Chiclayo, provincia de Chiclayo y Departamento de Lambayeque, a las 11:00 horas del día 23 de septiembre del 2024, se reunieron en el auditorio del Proyecto Especial Olmos Tinajones, los miembros del Comité de Selección para ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2024.GR.LAMB/PEOT (PRIMERA CONVOCATORIA) convocado para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE NUEVO SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA EN SUBESTACION DE POTENCIA ILLIMO 60/22.9/10 kV 5/5/2.5 MVA ONAN, designados con Resolución Jefatural N° 000071-2024-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [515306554-14] del 07 de agosto del 2024; cuya conformación es la siguiente: José Trinidad Vilchez Ballona, Presidente Titular, identificado con DNI 42455032; Patricia Susana Zapata Torres, Primer Miembro Titular, identificado con D.N.I 42469192 y Carlos Orlando Camacho Olano, Segundo Miembro Titular, identificado con DNI 16748345; para realizar la apertura y descarga de propuestas de la plataforma SEACE , evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro.

El comité de selección procede a revisar el detalle de la oferta económica, solicitada al postor OBRAS Y TECNOLOGIAS EIRL, mediante CARTA N°001-2024-GR. LAMB/PEOT C.S. N°10-2024-GR. LAMB, a través de fecha 16 de septiembre, a través del correo electrónico , la cual fue respondida mediante CARTA N°164-2024, el día 18 de septiembre, anexando su estructura de costos y documentación anexa, sustentado su oferta, la cual fue validada por los miembros con conocimiento, razón por la cual se procede a continuar con la etapa de evaluación

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El comité de selección realiza la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para lo cual se obtiene lo siguiente:

EVALUACION ECONOMICA							
FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE	INGENIERIA, SERVICIOS ELECTRICOS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD EIRL		OBRA Y TECNOLOGIA EIRL		INVERSIONES GENERALES LOS NOGALES SAC	
		MONTO	PUNTAJE	MONTO	PUNTAJE	MONTO	PUNTAJE
A. PRECIO							



Se evaluará considerando la oferta económica del postor. La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

	100	249,000.00	79.61	198,240.00	100	289,100.00	68.57
PUNTAJE			79.61		100		68.57
Bonificación Remype			5.00		5.00		5.00
Puntaje total			84.61		105.00		73.57
PRELACION			2°		1°		3°

De la revisión del comité de selección, se tiene lo siguiente:

N°	RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	OBRA Y TECNOLOGIA EIRL	105.00	1
2	LUAL SERVICIOS GENERALES S.A.C	84.61	2
3	INGENIERIA, SERVICIOS ELECTRICOS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD E.I.R.L	73.57	3

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer lugar y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación, establecidos en las bases.

REQUISITOS DE CALIFICACION	INGENIERIA, SERVICIOS ELECTRICOS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD EIRL	OBRA Y TECNOLOGIA EIRL	INVERSIONES GENERALES LOS NOGALES SAC
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			



Maleta de pruebas de inyección secundaria de Relés de Protección, el cual debe contar con certificado de calibración vigente y presentado con su propuesta técnica.	CUMPLE/ACREDITA	CUMPLE/ACREDITA	CUMPLE/ACREDITA
B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA			
<ul style="list-style-type: none"> • UN (01) INGENIERO ELECTRICISTA Y/O MECANICO ELECTRICISTA del personal clave requerido como INGENIERO ESPECIALISTA DE PROTECCIONES. • DOS (02) TECNICOS ELECTRICISTAS Y/O TECNICOS EN ELECTROTECNIA Y/O BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y/O BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA. del personal clave requerido como TECNICOS ELECTRICISTAS. 	<p>NO CUMPLE /NO ACREDITA</p> <p>INGENIERO ESPECIALISTA DE PROTECCIONES: ING. MECANICO ELECTRICISTA: JORGE TAVARA LLUNCOR CUMPLE/ACREDITA</p> <p>TENICO ELECTRICISTA: -TECNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL: ERICK AGUSTIN CRISTAN SOPLAPUCO .TECNICO EN ELECTROTECNIA INDUSTRIAL: ANDY NESTOR MECHAN LLONTOP NO CUMPLE/NO ACREDITA</p>	<p>CUMPLE/ACREDITA</p> <p>INGENIERO ESPECIALISTA DE PROTECCIONES: ING ELECTRICISTA: . ROBERT MIKE MIRANDA BAQUERIZO CUMPLE/ACREDITA</p> <p>TECNICO ELECTRICISTA: - BACH. EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA: OSCAR FELIPE GONZA MAMANI - BACH. EN INGENIERIA ELECTRICA: MILENER ROLAND HILARIO GARCIA CUMPLE ACREDITA</p>	<p>NO CUMPLE/NO ACREDITA</p> <p>INGENIERO ESPECIALISTA DE PROTECCIONES: ING. MECANICO ELECTRICISTA: ING.EFRAIN ALFREDO RODRIGUEZ MEZA CUMPLE/ACREDITA</p> <p>TECNICO ELECTRICISTA: TECNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL: YERSON HERNAN MENA MEJIA .TECNICO EN ELECTROTECNIA INDUSTRIAL: HAROLD RONALDO AGUIRRE MEJIA</p> <p>NO CUMPLE/NO ACREDITA</p>
B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
<ul style="list-style-type: none"> • TRES (03) AÑOS DE EXPERIENCIA MINIMA EN INGENIERIA DE DETALLE, CALIBRACIÓN Y PRUEBAS DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y CONTROL DE LÍNEAS Y/O SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN. DEBIENDO LOS INGENIEROS ESTAR COLEGIADOS Y HABILITADOS (PRESENTAR CV DOCUMENTADO), del personal clave requerido como INGENIERO ESPECIALISTA EN PROTECCIONES. • DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA MINIMA EN TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y CONTROL EN SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN (PRESENTAR CV DOCUMENTADO), del personal clave requerido como TECNICOS ELECTRICISTAS. 		<p>CUMPLE/ACREDITA</p> <p>INGENIERO ESPECIALISTA DE PROTECCIONES: CUMPLE/ACREDITA</p> <p>TECNICO ELECTRICISTA (02) CUMPLE/ACREDITA</p>	-
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			

9
D
M.B.

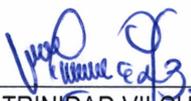
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/581,824.40 por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/72,128.05 , por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes "INSTALACION, RENOVACION E IMPLEMENTACION, CONFIGURACION, CALIBRACION Y PRUEBAS DE RELES PROTECCION ELECTRICA Y SISTEMAS DE CONTROL EN SUBESTACIONES DE ALTA TENSION. MANTENIMIENTO Y/O CALIBRACIÓN DE RELÉS Y/O PRUEBAS DE INTERRUPTORES DE RECIERRE AUTOMATICO Y/O RECLOSER.</p>	-	CUMPLE/ACREDITA 111, 800.00	-
ESTADO	DESCALIFICADO	CALIFICADO	DESCALIFICADO

El comité de selección luego de haber revisado el cumplimiento de los requisitos de calificación ha establecido que la empresa OBRA Y TECNOLOGIA EIRL con RUC 20539556909 califica y no habiendo otro postor en el siguiente orden de prelación, se otorgan los siguientes resultados.

SE RESUELVE:

- Otorgar la buena Pro al postor OBRA Y TECNOLOGIA EIRL con RUC 20539556909, con un valor adjudicado de S/ 198,240.00
- Consentir la buena Pro, una vez transcurrido el plazo de acuerdo con la ley.
- Hacer de conocimiento de lo actuado por el comité de selección mediante la presente acta, al funcionario quien aprobó el expediente de contratación.

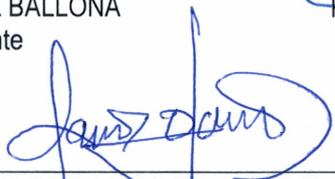
Acto seguido se dio por culminada la presente sesión, en la ciudad de Chiclayo a 12:00 horas del día de 03 de octubre del año 2024, firmando los intervinientes en señal de conformidad.



JOSE TRINIDAD VILCHEZ BALLONA
Presidente Suplente



PATRICIA SUSANA ZAPATA TORRES
Primer Miembro Titular



CARLOS ORLANDO CAMACHO OLANO
Segundo Miembro Titular